

expreso

DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES
RUINA, ENTRE LA
MEDICINA Y LA VIDA

Lunes, 4 de febrero de 2013 Año 40 Número 14443 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CELLULAR MARKETCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CELLULAR MARKETCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Diegmo Sesto del cantón Guayaquil, el 10 de febrero de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10.0001779 el 19 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de febrero de 2010.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de Aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía CELLULAR MARKETCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborombón y reforma del estatuto, otorgada el 24 de septiembre de 2012, ante la Notaría Ingelsma Segrera encargada del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-000088 de 30 de ENE. 2013.

3.- AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-000088 de 30 de ENE. 2013 aprobó el capital autorizado de la compañía CELLULAR MARKETCORP S.A., de VEINTE MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital NUEVE MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 53 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CELLULAR MARKETCORP S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante una de las Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Quien y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos, los mismos que dice: "ARTÍCULO PRIMER.- La compañía se denominará CELLULAR MARKETCORP S.A., en adelante de abreviatura y su domicilio principal es en el Cantón Samborombón, Provincia del Guayas, República del Ecuador." "ARTÍCULO TERCERO.- El capital autorizado de la compañía será de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Ab. Víctor Anchundia Páez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

4.5.8 Feb. 2013